

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8374 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 406/2016 se dictó Auto núm. 149/2017 de fecha 26 de junio de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de JUAN CARLOS MORENO NADAL, con NIF 46631134Z, con domicilio en c/ Sant Pau, núm. 25, 1.º-1.ª, Vilafranca del Penedès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008420-1